

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31665 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a «Juan y Francisco Verdera Ribas/Diario de Ibiza» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Ibiza.*

Ilmos. Sres.: Don Juan Verdera Ribas, en representación de «Juan y Francisco Verdera Ribas/Diario de Ibiza», solicitó la concesión y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982 se otorgó a «Juan y Francisco Verdera Ribas/Diario de Ibiza», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Ibiza.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables. Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Juan y Francisco Verdera Ribas/Diario de Ibiza», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Ibiza, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 38º 59' 45" N. y 1º 28' 09" E.

Emplazamiento: Pasaje Vía Púnica, 2.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Cota: 260 metros.

Frecuencia: 102,6 MHz.

Potencia radiada aparente: 562 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 11 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 250 metros.

Ganancia máxima: 0,04 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimientos y efectos. Madrid, 30 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

31666 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a «Rueda de Emisoras Rato, S. A.» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Sevilla.*

Ilmos. Sres.: Don Ramón de Rato Figaredo, en representación de «Rueda de Emisoras Rato, S. A.», solicitó la concesión y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, se otorgó a «Rueda de Emisoras Rato, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Sevilla.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspon-

diente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables. Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Rueda de Emisoras Rato, S. A.» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Sevilla, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 43/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 37º 21' 25" N y 5º 51' 49" E.

Emplazamiento: Carretera general de Sevilla a Granada, kilómetro 12.100.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Cota: 35 metros.

Frecuencia: 95,9 MHz.

Potencia radiada aparente: 5.000 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: 8 dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 52 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 67 metros.

Ganancia máxima: 9 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Vertical.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Secretario Técnico de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión.

31667 *ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se otorga a «Radio Zaragoza, S. A.» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Calatayud.*

Ilmos. Sres.: Don Julián Muro Navarro, en representación de «Radio Zaragoza, S. A.», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones de desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó a «Radio Zaragoza, S. A.», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en Calatayud.

Habiendo sido aprobado por la Secretaría Técnica de Régimen Jurídico de la Radiodifusión y Televisión el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables. Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Otorgar a «Radio Zaragoza, S. A.» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Calatayud, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1980.

2.º Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 41º 21' 07" N y 1º 38' 56" E.

Emplazamiento: Calle Daroca, s/n.

Cota: 530 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.